

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD  
“TRANSPORTE SANITARIO DE NAVARRA BIDEAN, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 18 DE  
MARZO DE 2024.**

Presidente:

D. Fernando Domínguez Cunchillos.

Vicepresidente:

D. Antonio López Andrés.

Consejero Delegado

Kiko Betelu Corcuera

Vocales:

Dña. Patricia Serra Arbeloa

D. Francisco Javier Esparza Sánchez.

D. Jean Louis Clint Lawrence

D. José Javier Boulandier Herrera

D. Alfredo Martínez Larrea

Dña. Pilar García García

Dña. Milagros Larrayoz Dutrey.

Excusa su asistencia D. Javier Turumbay

Ranz

En Pamplona, siendo las diez horas del día dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen de forma presencial en la Sala Arakil Bidasoa del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, sita en la calle Tudela 20, de Pamplona, los miembros del Consejo de Administración al margen citados, bajo la Presidencia de D. Fernando Domínguez Cunchillos y actuando como Secretario D. Jorge Aleixandre Micheo.

Asiste el Director Gerente de la Sociedad, D. Alberto Lafuente Jiménez.

Se declara abierta la presente reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, disponiendo el estudio de los asuntos que componen el Orden del Día.

**1º.- FORMULACIÓN, SI PROCEDE, DE CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2023.**

El Sr. Gerente expone brevemente el documento que contiene las Cuentas Anuales del ejercicio 2023, del que se desprende un resultado de cero euros, señalando que el borrador del

informe de auditoría elaborado por el Servicio de Auditoría del Gobierno de Navarra y que ha sido remitido muestra una opinión limpia y sin salvedades.

Tras ello, los presentes muestran su conformidad con las actuaciones sociales y el resultado obtenido, tras lo cual, por unanimidad, ACUERDAN:

A.-) Formular, a los efectos de remitirlos para su aprobación a la Junta General de Accionistas, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2023, según los documentos que son firmados por los presentes.

B.-) Comoquiera que el resultado del ejercicio es cero, no procede efectuar propuesta de aplicación de resultados.

C.-) Someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de distribución del Resultado del ejercicio 2023.

## **2º.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2024.**

El Sr. Gerente explica el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2024, que ha sido presentado al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, tras lo cual, los presentes, de forma unánime, acuerdan, su aprobación.

## **3º.- CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA Y NOMBRAMIENTO DE PERSONA RESPONSABLE DE PREVENCIÓN DE DELITOS.**

El Secretario informa acerca de la aprobación del Código Ético de las Sociedades Públicas del Gobierno de Navarra por parte del Consejo de Administración de CPEN en el año 2018, el cual instaba su traslado al resto de sociedades públicas para su toma en consideración y aprobación por parte de sus respectivos Consejos de Administración.

Los presentes, tras analizar la información presentada, unánimemente, ACUERDAN:

1º. Aprobar el Código Ético y de Conducta de las Sociedades Públicas del Gobierno de Navarra, en los términos en los que ha sido presentado.

2º. Nombrar como responsable de prevención de delitos de Transporte Sanitario de Navarra Bidean, S.L. a \_\_\_\_\_, responsable de contratación y asesoría jurídica de la Sociedad.

#### **4º.- LEY 2/2023: CANAL DE INFORMACIÓN.**

El Sr. Secretario da cuenta de las obligaciones que, derivada de la condición de sociedad pública, impone a la Sociedad la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, y en concreto de la necesaria implantación de un sistema de información en la sociedad sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, tras todo lo cual, los presentes, unánimemente con la abstención, ACUERDAN:

1º. Aprobar la implantación de un sistema de información adecuado a las exigencias establecidas por la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

2º. Aprobar la Política general relativa al Sistema interno de información y el Procedimiento de gestión de informaciones de la Sociedad, de conformidad a los documentos remitidos.

3º. Designar, como responsable de la gestión del sistema de información, al Comité del Sistema Interno de Información, el cual desempeñará las funciones previstas en la mencionada ley 2/2023, de 20 de febrero, y que estará integrado por las siguientes cuatro personas:

1. Persona responsable del Departamento de Recursos Humanos de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L. (CPEN), sociedad matriz.
2. Persona responsable de prevención de delitos de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L. (CPEN), sociedad matriz y de la Sociedad.
3. Persona responsable de prevención de delitos de BIDEAN.

#### **5º.- ASUNTOS VARIOS.**

El Sr. Gerente informa sobre los siguientes asuntos:

- Búsqueda de naves en Pamplona y Tudela.
- Previsión de expedientes de licitación.
- Plataforma de gestión de flotas.
- Centro de simulación de conducción.
- Situación empresas privadas que vienen prestando el servicio.
- Diseño exterior en vehículos.

**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Ninguno de los asistentes efectúa ruego o pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma el Presidente conmigo, el Secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO